

EXTRAORDINARIO CONSEJO DE FACULTAD

En la Ciudad de Puno reunidos los miembros del Consejo de Facultad a los 30 días del mes de Setiembre del 2016 se reunió el número de consejeros para dar el quórum correspondiente iniciándose este Consejo Extraordinario a las 09:40 horas

- Los Sres. Docentes el Dr. Angel Canales y la M.Sc. Vicky Gonzales A. presentan sus solicitudes peticionando el viaje de Prácticas a Ben Gaba para aplicar métodos de campo de evaluación de Poblaciones y

Toma de muestras a la población de Yshumayo de ETS, VIH, hepatitis B y Fiebre Amarilla; para los días 24, 28, 29 y 30 de Setiembre 2016

• El Docente B. Mantilla manifiesta que se debe Reglamentar este tipo de viajes de Práctica

• El Docente B. Carpio indica que este Reglamento Interno no solo debe ser la recuperación de costos de los involucrados en el viaje sino de los demás docentes

• El Docente D. Choquehuancas indica que debe ser un tiempo de 15 días antes de la aprobación para que el documento tenga el visto bueno de las instancias correspondientes

ACUERDO: Autorizar el viaje de Prácticas de acuerdo a lo peticionado bajo la responsabilidad de los docentes Canales y Gonzales

- El Sr. Decano Dr. Sabino Atencio Lima da a conocer al Consejo de Facultad que se emitió la Resolución Decano 303 en concordancia al oficio 047-2016-DDA-FCCBB-UNA-Puno del 03 de Setiembre 2016 donde en su parte resolutoria manifiesta que se autoriza la pasantía al Brasil a la Universidad de São Paulo del 23 de Octubre al 03 de Noviembre 2016 de los Docentes Dante Choquehuancas, Yovri del Carpio, Maria Trinidad Romero y Edwin Orta R

• El Docente B. Mantilla Soriente que se indique los enteros que se tomaron para la elección de docentes, ya que se premia a personas que no se identifican con la facultad

• El Colega J.J. Paura manifiesta que esta elección debió ser por sorteo como se hizo en otras Facultades

• El Docente R. Mesa que el criterio fue desde siempre por Áreas y solicita denegar el permiso y que se debería Replantear las Parentías.
 • El Docente B. Corpio manifiesta que la Dra Romero por ejemplo hasta la fecha no presenta informe de responsabilidades de autoevaluación por lo que deberían estar condicionados sus viajes al cumplimiento de sus responsabilidades.

• El Docente Choquehuanca como miembro de este grupo de docentes que tendrán la posibilidad de tener esta parentía, indica que todos los docentes incumplen sus responsabilidades, no siendo esto una justificación para denegar esta parentía al Brasil.

• El Dr. Simas indica que esta parentía debía ser a Chile, pero esto solo agrava aspectos relacionados a animales menores pero los docentes y en especial la Dra Y. del Corpio fue la artífice de hacer los contactos necesarios para ejecutar la parentía al Brasil.

SEVERDO Autoriza la parentía de los Docentes Dante Joni Choquehuanca Ponchar, Yovir Teresa del Corpio Condori, María Trinidad Romero Torres y Edwin Federico Orma Rivas de la Escuela Profesional de Biología de la FCCBB de la UNA-Puno, a la Universidad de São Paulo del Brasil desde el 23 de Octubre al 03 de Noviembre del 2016 con una bolsa de viaje de \$500.00; \$1200.00; \$500.00; \$1200.00 para cada uno de ellos respectivamente.

- De acuerdo al oficio 331 y 386-2016-VRI-UNA-Puno del 16 de Setiembre y del 02 de Octubre del 2016 indica que approve el Consejo de Facultad el Contrato de un docente por invitación para escribir el dictado de cursos del docente M.Sc. Alfredo Loza del Corpio ganador del concurso de Geografía B. Review.

• El Docente indica que si bien la contratación es por invitación esta debería ser publicada para que tengan opción los profesionales de Biología en su totalidad de acuerdo a su especialidad y coordinar con el Colegio de Biólogos y que debería hacerse una comisión de 3 docentes y 2 estudiantes y por el momento se abstiene de dar un voto.

• El Docente D. Choquehuanca indica que de acuerdo a lo acordado con

La Dirección de Escuela el profesional mas idóneo para ocupar esta plaza por invitación sea el Profesional Arturo Benavides Castillo, quien tiene un curriculum presentado muy aceptable. Además indica que hizo las coordinaciones con el Colegio de Biólogos indicando que no existen profesionales con maestría en Ecología; pero por el momento que se lleva a votación se abstiene.

• El Docente Buenaventura Carpio que manifiesta su abstención en la invitación a este cargo.

• El Dr. Sabino Atencio señala que el único invitado que reúne las condiciones mínimas de ser maestro es el Profesional Fran E. Biamont Rojas quien debería hacerse cargo del dictado de cursos.

DECRETO: Proponer al Vicerectorado de Investigación de la UNA Poner el contrato directo por invitación al M. Sc. Ivan Edgar Biamont Rojas en la categoría de auxiliar para el dictado de las asignaturas Gestión Ambiental Urbana, Recursos Naturales y Ecotoxicología con un haber mensual de \$1353.56 a tiempo parcial de 11 horas, como servicios temporales.

Se da cuenta al Consejo de Facultad que en merito a la aprobación del viaje a Lima por aspectos relacionados a autoevaluación y acreditación de la Escuela Profesional de Biología, se regulariza con una Resolución Decanal el permiso de comisión de servicio de los días 04 al 06 de Setiembre con una bolsa de viaje \$1500.00.

DECRETO: Autorizar el viaje a Lima en vista de Representación de los docentes Sabino Atencio Linares y Buenaventura Carpio Vázquez.

- De acuerdo a los Oficios 043 y 551- 2016 donde se dispone que se debe conformar una comisión para determinar el uso de los equipos adquiridos por la Comisión Prevista por el Docente Rodolfo Meza Remolado.

DECRETO: Conformar la comisión conformada por el M. Sc. Buenaventura Carpio V., M. Sc. Edwin Orma R. y el estudiante Hector Gschisteri quienes deberán elaborar el informe correspondiente de la parte metálica y los equipos de transformación.

- El Director de Departamento solicita unision de Resolucion de Recurso con oficio N° 092-2016-DDA-FCCBB-UNA-P del 09/09/2016 para desarrollar cursos dirigidos en concordancia a los artículos 44-48 y el inciso b) Que se dicta cursos dirigidos a los alumnos que tengan 12 ó menos créditos para concluir la carrera.

ACUERDO: Autorizar el desarrollo de componentes curriculares dirigidos para los alumnos Condori Lari W. Gabriel, Marco Ampie Juarez, Irquiningo Quenta Roxana, Calderon Charca Marco, Cáceres Insuente Deysi, Yucra Morales C. Nancy, Choque Villanueva Danipza B., Chata Castillo David E., Apaza Ordoño Dennys, Rivera Urbina Gariz, Vargaya Naupa Kevin, Pino Pino Alfredo, los que se dictaran de acuerdo a la norma vigente.

- Con oficio 111-2016-DDA-FCCBB-UNA Pone el Director de Departamento solicita el dictado de cursos dirigidos para cursos con 5 ó menos estudiantes de acuerdo a la RR 1001-2006-R-UNA que indica que se podrá ejecutar cursos dirigidos cuando no se cumpla con el mínimo de alumnos matriculados menores o iguala cinco.

ACUERDO: Autorizar el dictado de cursos dirigidos correspondientes al 2º semestre cuyos números de ubicación son 002, 005, 009, 010, 011, 014, 015, 016, 022, 029, 033, 038, 041, 043, 128, 048, 099, 056, 057, 106, 059, 063, 064, 113, 066, 067, 068, 069, 153.

- El Presidente de la Comisión de Admisión Juan Carlos Baravide Hoanca solicita Reserva de Vacancia de estudiantes ingresantes del cuarto y quinto año.

ACUERDO: Aprobar la Reserva de vacancia de los alumnos ingresantes: Galindo Castorena Nicol Zelaura, Condori Mpuam Dario Victor, Castro Apaza Maria Magdalena, Llahuilla Ampie Jesus Michael

- El Presidente del CIA de la EPB solicita habilitación de Presupuesto para Autorización con fines de Acreditación y aprobación del Plan de trabajo

ACUERDO: Aprobar el Plan de Trabajo del CIA de la EPB y designar al docente Edwin Orma Rivero como responsable del Manejo Económico del CIA de la EPB

- Visto el informe 001-2016-DDA-FCCBB-VDD-Puno, del 02 de Setiembre 2016 quien indica que la Estudiante Leydi Jovana Oblitas Cella solicita el cambio de matrícula de Regular a Dirigido.

ACUERDO: Aprobar en vista de regularización la Rectificación de Matrícula de regular a dirigido de la Estudiante Leydi Jovana Oblitas Cella de la mención de ecología para el 2016-II por tener tres cursos para concluir la carrera.

- El Director de la Escuela Profesional de Biología solicita la conformación de la Comisión de Implementación del Currículo Flexible por Competencias 2015-2019 de la EPB.

ACUERDO: Aprobar la Comisión de Implementación del Currículo Flexible por Competencias 2015-2019 de la EPB conformada por los docentes.

Presidente: Dr. Wilson Miguel Bravo Choque

Miembros: M.Sc. Dante Joni Choguchuanca Pauck

M.Sc. Diana Elizabeth Cuervo Legarra.

Concluyó el trabajo de Facultad a las 12:49 horas.

[Firma]

[Firma]

DECANO

Consejo de Facultad Ordinario

En la ciudad de Puno a los veintidós del mes de Octubre de 2016 los conformantes del Consejo de Facultad Benavente, Corpis Dante Choguchuanca, Sebastian Mantilla, Yovir del Corpis, Nicky Benxales y Juan José Pardo, haciendo conocer que el Lic. Rodolfo Mera, solicitó licencia para su asistencia, reunidos en la sala de sesiones de la FCCBB se dio inicio a la reunión a las 09:45 horas cuya agenda estuvo citada con los los puntos: Grados, títulos, menciones, Ratificación de acuerdos de Consejo de Departamento, Nominación de Comisión de Ratificación y Asesorías, Reglamento de Patentes, Cancelación de cursos, Renuncia a la FCCBB y Otros.

Sobre Grados de Bachiller en Ciencias Biológicas y Mención se aprobó en